



GOLD FIELDS

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

Minera Gold Fields Salares Norte Ltda. (MGFSN) y las empresas asociadas al grupo Gold Fields, se esfuerzan por promover que cada persona del Grupo respete los derechos y libertades enunciados más adelante, así como su reconocimiento efectivo y el cumplimiento en toda la organización.

Sujeto a las consideraciones de seguridad y salud ocupacional y con las restricciones que implica la naturaleza de las actividades de la compañía, Gold Fields busca proteger especialmente, los derechos a:

- La dignidad humana;
- Trato transparente (sujeto a las consideraciones de declarar previamente a los grupos en desventaja);
- La libertad y seguridad de las personas;
- No estar sujetos a la esclavitud, servidumbre o trabajos forzados;
- Libertad de conciencia, religión, pensamiento, creencias y opinión;
- Libertad de expresión (sujeto a las consideraciones de confidencialidad y a la prohibición de emplear lenguaje soez e instigación a hacer daño);
- Reunirse pacíficamente;
- Libertad de asociación;
- Expresar tendencias políticas y ejercer esos derechos fuera de las horas de trabajo;
- Libertad de movimiento;
- Ejercer prácticas laborales transparentes;
- No trabajar si se es menor de edad;
- No ser privado de la propiedad o posesiones de una manera arbitraria;
- Participar libremente de la vida cultural de su preferencia;
- Actuar de acuerdo a la ley, de manera razonable y transparente; y
- No ser arrestado o detenido de una manera arbitraria.

MAX COMBES

DIRECTOR DE PROYECTOS/COUNTRY MANAGER

DERECHOS HUMANOS